

Recepción: 01/08/2016
Evaluación: 10/08/2016
Aprobación: 01/11/2016
Artículo de Investigación científica

MORA BERBEO Y LA ENSEÑANZA MUTUA EN LA GRAN COLOMBIA

Oswaldo Granda*

Universidad de Nariño

Grupo de Investigación: Historia, Educación y Desarrollo
osgranda@udenar.edu.co

RESUMEN

En este artículo, se precisa sobre el derrotero seguido en la introducción del método lancasteriano en el territorio de la Gran Colombia, realización que estuvo a cargo de Sebastián Mora Berbeo y de su acogida por parte del gobierno, que lo llevó a su aplicación generalizada en la enseñanza de primeras letras y Escuelas Normales a partir de 1820. Además, con el fin de establecer la corriente que siguió Mora Berbeo, se señalan aspectos históricos sobre los manuales de la época que influyeron en la práctica del método mencionado. Esto permite citar diferencias y apropiaciones en relación con la práctica lancasteriana gaditana en su ordenamiento general, con los manuales españoles y los que se producen en otras ciudades.

Palabras clave: Ecuador, enseñanza mutua, escuela lancasteriana, Gran Colombia, Sebastián Mora, Venezuela.

* Universidad de Nariño; Grupo HISED; *osgranda@udenar.edu.co*

MORA BERBEO AND MUTUAL TEACHING IN GREAT COLOMBIA

ABSTRACT

In this article, it is specified on the course followed in the introduction of the Lancasterian method in Great Colombia, a project under the direction of Sebastián Mora Berbeo, a project that was welcomed by the government, and that led to its widespread application in the teaching of the first letters at Normal Schools from 1820. In addition, in order to establish the theory followed by Mora Berbeo, historical aspects are pointed out about the manuals of the time that influenced the practice of the aforementioned method. This allows us to cite differences and appropriations in relation to the Lancasterian practice in its general order, with Spanish manuals and those produced in other cities.

Keywords: Ecuador, mutual teaching, lancasterian school, Great Colombia, Sebastián Mora, Venezuela.

MORA BERBEO E O ENSINO MÚTUO NA GRANDE COLÔMBIA

RESUMO

Neste artigo, é especificado no curso seguido na introdução do método lancasteriano no território da Grande Colômbia, realização que esteve encarregada a Sebastián Mora Berbeo e de sua aceitação pelo governo, que levou à sua aplicação generalizada em o ensino das primeiras letras e das Escolas normais a partir de 1820. Além disso, para estabelecer a corrente que se seguiu a Mora Berbeo, aspectos históricos são apontados para os manuais do tempo que influenciaram a prática do método mencionado. Isso nos permite citar diferenças e apropriações em relação à prática Lancasteriana gáditana em sua ordem geral, com manuais espanhóis e produzidos em outras cidades.

Palavras-chave: Equador, ensino mútuo, escola lancasteriana, Gran Colômbia, Sebastián Mora, Venezuela.

1. PRIMEROS DATOS

Sebastián Mora Berbeo nació en Timaná, Nueva Granada, en 1790; ingresó a la orden franciscana en la ciudad de Quito desde 1805 y pasó a Santa Fe en 1811. Posteriormente, lo nombraron Elector en uno de los colegios de Neiva¹ y, en fecha sin precisar, llegó a El Pital, población próxima a Cúcuta, donde participó públicamente de las ideas independentistas, causa por la cual lo hicieron prisionero durante La Pacificación ejecutada por Pablo Morillo. Allí, se lo condenó, junto a otros religiosos, a ser expatriado a Cádiz, hecho acaecido en mayo de 1817. Según se desprende de la documentación histórica, al estar prisionero, en el año 1820, lo cobijó el indulto decretado en España².

Por tanto, se establece que permaneció prisionero en aquella localidad hasta 1820 y que durante su destierro aprendió el método lancasteriano, introducido en la península un lustro antes. Este hecho histórico lo ratifica constantemente el propio Mora, como lo hace, por ejemplo, en un oficio que, desde Cuenca, Ecuador, dirige, en junio de 1826, al Secretario de Estado del Departamento del Interior, cuando le manifiesta:

He concluido lo que podía decir a V.S. Sobre el resultado de mi comisión, ahora permítame que yo decienda a hablar sobre mi suerte individual. S.E. el Vice-Presidente me ha nombrado especial director p.a la escuela de Quito o de la que me gustase. Yo he traído esta enseñanza desde Europa, adquirida al fin de cinco años de la más severa prisión sufrida por la Patria con la cual arruiné el estado de mi fortuna. Desde el año de 21 estoy trabajando con el celo y constancia que han visto todos los pueblos de la República en dimanarla desde su actual capital hasta sus confines del Sur y el supremo Gobierno sin necesidad de los citados documentos que acompaño a V.S. se halla bien satisfecho de esto...³

2. FORMACIÓN LANCASTERIANA

Interesa, en este punto, conocer cuál fue el bagaje en la formación y, sobre todo, los conocimientos que adquirió sobre la enseñanza mutua. Recuérdese que él ingresó al Seminario franciscano de Quito y, al haber concluido su preparación, se trasladó a Neiva, donde ejerció el cargo de Elector. Dicha asignación permite suponer que ya gozó de alguna distinción entre los educadores de dicho colegio, pues el oficio de Elector requería ya un cierto nivel pedagógico. Después, pasó unos meses en El Pital, donde lo tomaron prisionero y enviaron a Cádiz.

-
1. Guillermo Hernández de Alba, «Sumarias de los procesos seguidos contra los clérigos patriotas (Documentos inéditos)», *Boletín de Historia y Antigüedades* 49 (1962):345-436.
 2. José María Caballero, *La Independencia. La patria boba* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1902); y José Rodríguez Escorial, «Los modestos forjadores de la Independencia suramericana», *Cuadernos Hispanoamericanos* 118 (1959).
 3. Archivo Nacional de Ecuador (ANE), Gobierno, 1826: Cuenca, junio 14 de 1826, fol. 76-82.

En España, los avances de la escuela lancasteriana se conocían desde 1807, cuando aparecieron en la prensa⁴ noticias sobre sus progresos; su implantación despegó apenas hacia 1816, con la traducción del manual de Laborde, pero su práctica solo se hace efectiva en enero de 1818, al instalarse la primera escuela de este tipo en Madrid. A partir de entonces, la publicación de manuales, por las vías inglesa y francesa, se mantendrá durante varios años. En esa capital, se divulgaron ampliamente noticias de los logros escolares atribuidos al lancasterismo. Por tanto, el contexto académico que rodea la estadía de Mora en Cádiz fue propicio para que, dado su interés por la educación, aprendiera el método de enseñanza mutua lancasteriano.

Si bien permanece en cumplimiento de su prisión en el Castillo de San Sebastián⁵, es factible, dada su condición de religioso, que tuviera contactos con algunos miembros de la comunidad franciscana. Se señala este aspecto porque, en un local del Callejón del Tinte, en el piso bajo del convento perteneciente a la Comunidad Franciscana de Cádiz, la Sociedad Económica de Amigos del País estableció una de sus escuelas lancasterianas⁶.

También pudiera ser que su aprendizaje lo hiciera en la cárcel, pues en algunos presidios españoles se organizaron escuelas para los presos (con el método lancasteriano) y Cádiz no pudo ser la excepción⁷. Este hecho se puede colegir del manejo dado a las “escuelas” para reclusos en varias ciudades; se conoce, por ejemplo, el *Reglamento para la escuela de jóvenes presidiarios bajo el método de enseñanza mutua aprobado por S.M. para el presidio de la ciudadela de Barcelona*, de junio de 1820; dicho manual anota, en el Artículo 2º, a la letra: “Los jóvenes presidiarios aprenderán por el método de enseñanza mutua” y, luego, en su Artículo 18º: “En las épocas que se señale habrá examen general sobre los puntos que abarca la enseñanza mutua...”.

A la par de conocer el método, debió leer alguno de los manuales que circularon con profusión entre 1819 y 1820, para abrir, así, la posibilidad de su autodidactismo. En el caso madrileño, se había divulgado desde 1816 el *Plan de enseñanza para escuelas de primeras letras según los métodos combinados del*

4. Un ejemplo de ello es el Mercurio de España, de Madrid, 1807:5, 42.

5. A Fray Sebastián lo remitieron a España. Se le siguió causa de Primera Clase, con un sumario compuesto de ocho hojas, con acusación de que “Juró, cooperó y exhortó a la independencia. En El Pital plantó el Árbol de la Libertad y celebró los triunfos de los independentes. Fue vocal en los colegios electorales. Visitó al rebelde Nariño y predicó contra VM. y la Nación”. Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe 794, s.f., cit. en Luis Carlos Mantilla, *Los Franciscanos en Colombia* (Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2000), Vol. 3:524; y en el primer semestre del año 1820 “todavía se pedían informes al despacho de Gracia y Justicia sobre la conveniencia de restituir a su domicilio a don Fernando Caicedo, a Manuel de los Santos y José Joaquín Escobar, a Sebastián Mora, a Diego Padilla, a José Ramón Gómez y a José Antonio Rueda, residentes en Sevilla”, en Ernesto Restrepo Tirado, *De Gonzalo Ximénez de Quesada a don Pablo Morillo - Documentos inéditos sobre la Historia de la Nueva Granada*. (París: Le Moil & Pascaly, 1928):255-56.

6. Real Sociedad Española de Amigos del País, Cádiz (RSEAPC), *Actas y discursos* (Cádiz: s. e., 1827), 16.

7. La RSEAPC, dentro de sus actividades, tenía contacto con los presos a través de la Junta de Cárcel. Rafael Jiménez Gámez, “La Sociedad Económica de Amigos del país de Cádiz: aproximación al estudio de su labor educativa”, *Tavira: Revista de ciencias de la educación* 1 (1984), 85.

Dr. Bell y del Sr. Lancaster: adaptados a la religión católica: y breve compendio de sus progresos, de Alexandro de Laborde, traducido del que, en francés, se había publicado en Londres el año anterior, con el título de *Plan D'éducation pour les enfans pauvres d'après les deux méthodes combinées du docteur Bell et de M. Lancaster*. En su orden, en 1818 apareció el manual que la Real Sociedad Económica de Cádiz editó: *Manual práctico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras*⁸; también aparece ese año una traducción del francés, a cargo de Ferrer y Casaus, titulada: *Sistema inglés de instrucción ó colección completa de las invenciones y mejoras puestas en práctica en las escuelas reales de Inglaterra*, en el que, por cierto, ya se da cuenta de la escuelas de Madrid y Cádiz⁹; y de *Escuela lancasteriana. Estado de los progresos que han hecho los niños desde su apertura hasta 1818*, o el manual editado en Valencia: *Lecciones de enseñanza mutua según los métodos combinados por Bell y Lancaster ó Plan de educación para los niños pobres*; y se publica en 1819 en Palma de Mallorca *Lecciones de enseñanza mutua: según los métodos combinados por Bell y Lancaster o Plan de educación para niños pobres*; el que por orden real se edita en Madrid en 1820, por cuenta de la Junta Protectora de la Enseñanza Elemental, *Método de enseñanza mutua, según los sistemas combinados del Dr. Bell y de Mr. Lancaster, para uso de las escuelas elementales ó de primeras letras*¹⁰; o el de 1821, publicado en Barcelona, *Manual práctico ó compendio del método de enseñanza mutua*, traducido por el presbítero Joaquín Catalá¹¹. Además, en 1822 se publica en Madrid una *Demostración*, obra dedicada a destacar el valor del nuevo método aplicado en las escuelas públicas¹².

De esta manera, se pueden inferir las posibilidades que tuvo el prisionero para aprender el método combinado de Bell y Lancaster, como lo llamaron en España, cuya divulgación se realizó más con la designación tomada de la línea francesa de Enseñanza Mutua¹³.

8. Para la traducción al español, se escogió la versión de Nyon, director de la Normal de París, quien planteó los dos métodos simultáneamente.
9. Traducción de la obra impresa en 1810, en Londres, *The British System of Education: being a complete epitome of the improvements and inventions practised at the royal free schools, Borough-road, southwark*, de autoría del propio Joseph Lancaster. Pedro Ferrer y Casaus, su traductor, en el Prólogo, decía que el "sistema" lancasteriano se había adoptado en buena parte de Europa "y aplicado solo en alguna ú otra escuela de esta corte y en la ciudad de Cádiz" (vi).
10. Método de enseñanza mutua, según los sistemas combinados del Dr. Bell y de Mr. Lancaster, para uso de las escuelas elementales o de primeras letras; aprobado por S. M., y mandado observar en la escuela central de Madrid y en las demás de esta clase que se establezcan en España (Madrid: Imprenta Real, 1820).
11. Manual práctico o compendio del método de enseñanza mutua, traducido de los idiomas inglés y francés, que ha reglamentado y da a luz para las escuelas de Cataluña y demás de España, el R. Don Joaquín Catalá, presbítero director de la Academia Cívica de Barcelona (Barcelona: Imprenta de José Turner, 1821).
12. Domingo Bacas Rojo, *Demostración de los extraordinarios efectos que produce en las escuelas públicas de primeras letras la práctica del nuevo método y sistema fijo de enseñanza mutua y gobierno* (Madrid: Eusebio Álvarez, 1822).
13. El nombre de enseñanza mutua, con que se conoció la escuela lancasteriana en España, puede provenir de la denominación francesa; sin embargo, también acoge una denominación utilizada años atrás para designar a las primeras letras, en las que intervenía la comunidad; de este modo se encuentra en España a finales del siglo XVIII.

La educación española que conoció Mora Berbeo provenía de una serie de reformas que pretendían generalizar y popularizar la enseñanza, como las que se señalaron en la Real Orden de junio de 1805, a la que siguieron varios intentos, hasta llegar al año 1812, con la actuación de las Cortes de Cádiz, sobre cuyo proceso vale la pena detenerse.

En 1804, se le había quitado al Colegio Académico la potestad de realizar examen a los maestros, la que pasó a manos de una “Junta de Exámenes” que, en tiempos de Bonaparte, se suprimió, para restablecerse en 1812; en estos tiempos ya se habían creado Juntas de exámenes en las poblaciones más importantes. Si bien se mantiene este ente, la Constitución de Cádiz le dedicó a la instrucción pública un capítulo. A partir de la inclusión de este aspecto educativo, la enseñanza principió a verse como una necesidad generalizada y a otorgársele condición de *educación pública*: “En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que “se enseñará à los niños à leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”¹⁴.

En 1813, se nombró una Junta de Instrucción Pública, a la que se encomienda que hiciera cumplir lo dispuesto en dicho mandato; para ello, la Junta elaboró un informe y, con base en él, escribió en 1814 un *Dictamen* y un *Proyecto* para la educación española. Lastimosamente, el proyecto que impulsó la Constitución de Cádiz no llegó a cristalizar por el regreso de Fernando VII al trono y la subsecuente derogatoria de dicha Constitución.

Por consiguiente, después de varias tentativas por popularizar la educación, el cambio de gobierno finalmente promovió la iniciativa de las Cortes de Cádiz; el espíritu educativo reformador se logró en especial con el Plan de las Reales escuelas gratuitas para niños pobres, ordenado por Fernando VII y puesto en marcha en Madrid en el mes de enero de 1816.

Con estos antecedentes, en enero de 1818, Juan Kearney, después de haber conocido personalmente las escuelas inglesas y francesas, abrió una escuela lancasteriana en Madrid, cuyo buen desarrollo llevó a que el Rey ordenara la creación de “una escuela central en la corte, donde se enseñe el expresado método y sirva de norma á las demás del reino en que se siga este sistema: que en cualquiera de sus dominios permite se adopte esta enseñanza con tal que haya una sola escuela de esta clase en cada uno de ellos...”, tal como se observa en el prólogo del manual publicado en 1820, y lo nombró, en 1819, director de dicho establecimiento; así se erigió en España la primera escuela lancasteriana¹⁵.

14. “La Constitución de 1812 y la educación”, Alma Mater Hispalense, http://personal.us.es/alporu/legislacion/constitucion_1812_educacion.htm (consultado 8 de junio de 2012).

15. Los pormenores de la cédula que organiza esta escuela y nombra director se incluyen en el Prólogo del Método de enseñanza mutua, según los sistemas combinados del Dr. Bell y de Mr. Lancaster, para uso de las escuelas elementales ó de primeras letras, que se imprimió para la escuela de Madrid y las demás de España.

Al poco tiempo, en julio de 1818, la enseñanza mutua se instaló en Cádiz, debido al apoyo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País¹⁶. Por iniciativa de esta entidad, se imprimió antes el respectivo manual. Su ejemplo lo seguirían en Murcia¹⁷, Mallorca, Sevilla, Valencia y otras localidades. Así, los buenos resultados obtenidos en las escuelas de Madrid y Cádiz llevaron a la apertura de escuelas en otras provincias, con el concurso de algunos ayuntamientos y especialmente de las Sociedades Económicas de Amigos del País, al acoger la difusión hecha por la Sociedad de Cádiz y su *Manual práctico del método de mutua enseñanza...*, como se expone en una nota aparecida en la *Crónica Científica y Literaria*¹⁸.

En la enseñanza lancasteriana de Cádiz, se pueden establecer alcances inéditos debido a los manuales que circularon en la ciudad. Después del *Manual práctico* auspiciado por la Rseapc, que contiene todas las bases del método, en esta ciudad, de nueva cuenta se imprimió en 1823 la obra, del madrileño Joaquín Sánchez, *Juegos músicos ó Método de enseñanza mútua para aprender la ciencia música en la parte teórica, dividida en dos pártes*.

Ahora bien, para el año 1820, era un hecho la existencia de escuelas lancasterianas en varias ciudades de la península: Madrid, Cádiz, Valencia, Barcelona, Mallorca, Murcia y otras. Durante este periodo, se observa cómo, para convocar al cargo de maestro, se señala el requisito a los opositores para que se prepararan en el método lancasteriano. La *Gaceta de Madrid*, en 1820, difundió una convocatoria donde pedía conocimiento del método de Bell y Lancaster, y, en *El Censor*, se publicaron reseñas de libros y artículos referidos al avance de la enseñanza mutua.

En 1820, en lo tocante a la provincia de Cádiz, la apropiación de este tipo de escuela se amplió a pequeñas poblaciones, como se desprende de un plegable de cuatro hojas titulado *Escuela gratuita de enseñanza mutua* a cargo de la Sociedad Económica de Amigos del País del Puerto de Santa María, impreso en el Puerto.

Cádiz se adelantó en el ofrecimiento de esta enseñanza; baste referir, como ejemplo, que allí se fundó el Real Colegio de Cirugía, primero en el Reino, lo que da una visión sobre el interés por la educación, en la ciudad. Igualmente, se debe resaltar que en sus talleres se imprimieron, desde el siglo XVII, muchos textos escolares y tratados de diferentes ciencias. Fue así mismo cuna de insignes

16. Aunque de creación tardía (1814), la Sociedad de Amigos del país de Cádiz fue una de las que mayor impulso dio a la educación y quizá solo se le equiparan las sociedades vascongada, de una trayectoria importante y anterior; la matritense y la de Tenerife, fundada hacia 1780, que tiene un buen papel en la instrucción infantil. Esta escuela, según la Crónica, funcionó en la Calle de la Rosa, antes de la Moneda, y tanto la edificación, como los semicírculos móviles, láminas y demás utensilios, seguían lo dictado en el Manual Práctico, publicado por la misma Sociedad. ("Educación", Crónica científica y literaria 166, 30 de octubre de 1818, 1).

17. Sobre su recepción, se consignó en el Libro 4 de Actas, el 8 de octubre de 1818, un "Informe de la Económica Murciana sobre el Manual Práctico del método de enseñanza mutua que para las escuelas de primeras letras había publicado la Económica gaditana" (Fernando V. Jara, 1989). También, en nota publicada en Crónica científica y literaria 159, de 6 de octubre de 1818, de Madrid, se sabe que, en Murcia, a través del envío de un ejemplar del Manual práctico de la RSEAPC, se implementó el método.

18. Crónica Científica y Literaria 142, 7 de agosto de 1818.

maestros de primeras letras; por ejemplo, de Lorenzo Ortiz, a quien señalaban, a comienzos de siglo, como el creador del sistema de enseñanza mutua.

La siguiente es una breve muestra bibliográfica de los impresos gaditanos de esa época: *Elementos de geometría, y física experimental; para el uso, e instrucción de los alumnos del Real Colegio de Cirujía de Cádiz*, por Carlos Francisco Ameller, impreso a expensas de dicho colegio; *Tratado de la arithmetica numerica, geometria practica, fortificacion, y modo de quartear la Aguja, que para la instrucción de los individuos del Cuerpo de Brigadas de Artillería de Marina*, para las escuelas de los tres Departamentos; *Aprobación de los mas famosos Maestros prácticos, y teóricos de la Europa, sobre las observaciones, principios y reglas del arte de la danza*, de Joseph Rattier, antiguo maestro de las Academias Reales. A la vez, se publicaron obras de autores franceses, como Condillac, de quien se imprimió, en 1813, el *Curso de estudios para la instrucción del Príncipe de Parma*. En tiempo de las Cortes, tras el debate sobre la necesidad de implementar políticas para impulsar la instrucción pública, se elaboraron dos informes: el *Proyecto de reglamento general de primera enseñanza que se ha de observar en todas las escuelas de primeras letras de la monarquía española*, aprobado interinamente por el Gobierno, a propuesta de la Dirección General de Estudios; y el *Proyecto de Decreto para el arreglo general de la enseñanza pública*, informe de la Junta creada por la Regencia y firmado por Manuel José Quintana¹⁹. Se corrobora, entonces, ese interés por todas las áreas, incluidas las artísticas, toda vez que se reconoce la obra escrita de quien fuera maestro de este arte durante varios años, interés que se mantuvo y que, en las dos primeras décadas del XIX, llevaron a Cádiz a ser, después de Madrid, la segunda ciudad española en introducir el método lancasteriano.

Con el repaso anterior, se puede ver la situación progresista en Cádiz y se puede incluso pensar que supera a la misma capital, por cuanto la Sociedad Económica de la provincia no solo abrió una escuela para niños, sino que hizo lo conducente para abrir una escuela de niñas.

El método que Mora Berbeo asimiló, mientras permaneció prisionero en Cádiz, luego lo experimentó en Colombia y, con algunas modificaciones, lo aplicó a las escuelas que fundó entre 1822 y 1826.

3. LA ENSEÑANZA MUTUA INICIA EN CAPACHO

La primera escuela lancasteriana, en la Gran Colombia, corresponde a la fundación que, a su regreso del destierro, hizo Sebastián Mora en la población de Capacho, ubicada en las proximidades de Cúcuta. Dicha fundación la hizo pública la *Gaceta de Colombia*, al evocar el “miserable pueblo de Capacho”²⁰. Si se tiene en cuenta que, en el primer semestre de 1820, fray Sebastián Mora se encontraba en

19. Manuel José Quintana, Informe de la Junta creada por la Regencia, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-de-la-junta-creada-por-la-regencia.../ht> [Consultado diciembre de 2012].

20. “Educación pública”, *Gaceta de Colombia* 48, 15 de septiembre de 1822, ed. Facsimilar.

Sevilla, la escolita debió abrirse a comienzos del año siguiente. De ahí se debe adjudicar que, en uno de sus testimonios, dijera que trabajó desde 1821²¹.

Ocupado en este proyecto y al ver la desestimación respecto a la educación que tenían los pobladores, escribió al Gobierno, en julio de 1821, para pedir que obligase a los padres a enviar a sus hijos a la escuela y anunciar la importancia de la implementación de la enseñanza mutua en otras partes del territorio republicano²².

El gobierno, en cabeza de Francisco de Paula Santander, interesado en generalizar la educación tal como lo había dictado la Constitución de Cúcuta, no solo reconoció su aporte, sino lo llamó para que asumiera la dirección de la escuela en Bogotá, para lo cual le brindaría todas las facilidades. En consecuencia, se debe destacar el honor que correspondió al franciscano como iniciador del sistema de enseñanza mutua en Sudamérica, junto al chileno Solano García y el inglés Diego James Thomson.

Por tanto, en el primer semestre de 1821 funcionó la escuela de Capacho, al occidente de Venezuela, lugar de residencia de fray Sebastián en el momento de haberlo puesto preso y, también, en este año, por legación del Gobierno, organizó la escuela de Bogotá²³, en una casa “donada” por el arzobispado y el rectorado del Colegio San Bartolomé²⁴. El hecho de su apertura en el año 1821, y su pleno funcionamiento durante 1822, se reconoció en la *Gaceta de Colombia*²⁵, al anunciar el estreno de la sala de la Escuela Normal.

El tiempo de montaje de la primera escuela fue de dos meses, duración referida no solo a la formación de monitores, sino, también, de maestros lancasterianos, que se preparaban para enseñar lectura, escritura, aritmética y religión.

La situación vivida por el padre Mora Berbeo se puede conocer por los oficios enviados al Secretario del Interior con el objeto de mantener informado al Vicepresidente. En uno de ellos, fechado en diciembre de 1821, escribe desde la “sala de Enseñanza Mutua”:

Destinado p.r V.E. para la formación de la Enseñanza Mutua en esta Capital y deseoso de dar un cumplido lleno a este hermoso encargo, me lo embaraza la

21. Sobre la escolita de Capacho fundada por Mora, existe el testimonio del viajero inglés autor de *Cartas desde Colombia*, que la conoció en 1823; su fundación, como lo hizo público la *Gaceta de Colombia* al evocar el «miserable pueblo de Capacho», se hizo durante el primer semestre de 1821, pues en el primero de 1820, fray Sebastián aún se encontraba en Sevilla, y en octubre de 1821 ya había iniciado la escuela de Bogotá.

22. Archivo General de la Nación (AGN), SR: Historia, Vol. 3, fols. 809-10.

23. La *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, del domingo 7 de octubre de 1821, publicó un aviso en el que reconocía que: “Se halla establecida en esta capital la enseñanza mutua conforme al método de Mr. Lancaster. El Presbítero Sr. Sebastián Mora que por su adición y servicios a la causa de la independencia y libertad fue expatriado por los pacificadores, se aprovechó de su destierro para aprender ese método. y auxiliado por el Gobierno del departamento abrió la escuela el día 24 del pasado en una de las piezas del edificio de las aulas en el Colegio de San Bartolomé [...]” (Antonio Cacia Prada, *Historia de la educación en Colombia* (Bogotá: ACH, 1997), 100).

24. Informe de la Sociedad de Escuelas Británicas y Extranjeras a la Junta General en Londres, mayo de 1821.

25. “Educación pública”, *Gaceta de Colombia* 48, 15 de septiembre de 1822.

falta de los enseres necesarios sobre q. rueda el éxito de este importantísimo sistema. El prudente Gobierno bien conoce q. a esta falta y no a ninguna de mi parte es q. se deben atribuir los menguados progresos q. se hacen en este establecimiento, pero el público siego no juzgará del mismo modo, y siempre saldrá perjudicado este naciente establecimiento y desopinado yo. En esta atención, ruego a VE. se sirva señalar un Comisionado con las expensas necesarias para q. de acuerdo con el Sr Rector del Colegio de Sn. Bme. se prepare una sala capaz de contener 400 niños en la enseñanza, por su estrechura no se pueden hacer las evoluciones, por lo mal dispuestas las únicas dos ventanas q. tiene es obscura y enfermiza. Y q. á más de esto me suministre los silabarios y muestras necesarias, y que prontamente tiñan las mesas de negro y se traten de labrar pizarras proporcionadas a las clases respectivas, y otras cosas esenciales q. hacen el aparato de esta sala, en que deben incluirse los premios q. /f. 243r/ semanalmente se les deben dar a los niños.

Porque, Señor, ninguna maquina es tan buena q. ande faltándole la mitad de sus piezas. La Enseñanza Mutua q. hoy hace tantos progresos en Europa [i q. le dará el impulso] no se lograran en Colombia si no se adopta por lo pronto esta única medida, conduciéndola velozmente al gran paradero de la educación publica q. tanto anhelan los paternos desvelos del Gobierno. ...

Sebastián Mora Berbeo²⁶.

El caso es que, en su encargo, este preceptor realiza las actividades posibles para erigir la escuela, aunque, a finales de ese primer año, por falta de atención del gobierno, se muestra desanimado, tanto que en octubre renuncia ante el Intendente. No se le habían facilitado ni los enseres ni el espacio físico solicitados, a pesar de lo cual logra establecerla “con toda la formalidad de su disciplina” y los niños adelantaban notablemente en escribir, “aritmética, taquigrafía y costumbres”. Resuelto a dejar el cargo, preparó a dos preceptores para que lo sustituyeran²⁷.

El conocimiento que tenían Santander y, particularmente Simón Bolívar de los avances de la enseñanza lancasteriana en Europa, condujo a que, en la Ley del 2 de agosto de 1821, sobre establecimiento de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos, el Congreso General de la República de Colombia incluyera artículos en los que ordenó abrir escuelas de este tipo en todas las poblaciones con más de cien habitantes y la apertura de Escuelas Normales en las principales ciudades de la República²⁸.

Art. 1º Habrá por lo menos una escuela de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tuvieren cien vecinos y de ahí arriba.

...

26. AGN, SR: Instrucción Pública, vol. 108, fol. 243.

27. AGN, SR: Instrucción pública, vol. 108, fols. 318-19.

28. Cuerpo de leyes de la República de Colombia: que comprende todas las leyes, decretos y Resoluciones dictados por sus congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827 (Caracas: Valentín Espinal, 1840), 38-39.

Art. 15° Se autoriza al mismo Poder Ejecutivo para que mande establecer en las primeras ciudades de Colombia escuelas normales del método lancasteriano, ó de enseñanza mutua, para que de allí se vaya difundiendo á todas las provincias. Podrá hacer de los fondos públicos, los gastos necesarios para el cumplimiento de estos dos artículos, dando cuenta al Congreso²⁹.

Al seguir el interés bolivariano por la educación, Santander, desde 1821, aprobó leyes y decretos para promover la enseñanza lancasteriana, efecto que perdurará aún en marzo de 1826, cuando se incorpora de manera tácita al *Plan de Instrucción Pública* sobre su organización y arreglo. Así, interesado en instaurar un nuevo modelo educativo, que debía comenzar con la apertura de escuelas, expidió, el 26 de enero de 1822, un decreto, en el que ordenó establecer Normales en las ciudades de Bogotá, Caracas y Quito, y que de las provincias colombianas se enviaran jóvenes a aprender el método para que regresasen a enseñar a sus territorios³⁰. Determinó, para el efecto, que los cabildos suplirían los gastos de los maestros que se incorporasen a este programa. A algunos estudiantes se los becaría o, en su defecto, los gobernadores velarían para que los padres de familia hicieran aportes para su manutención.

La labor de Santander, al haber llevado a todo el país las escuelas lancasterianas, la resaltó en su momento Charles Stuart, al ponerlo como ejemplo ante el Viejo Mundo³¹; de igual forma, Hamilton, a la par, resaltó el hecho de la existencia de escuelas para niños “muy bien reglamentadas” y las escuelas para niñas que se habían fundado en los conventos de monjas³².

La obra de Mora Berbeo en Bogotá se colige de los informes entregados al Intendente de Cundinamarca; en uno señala: “los niños han adelantado muchísimo, principalmente en escribir, aritmética, taquigrafía y costumbres, de donde puede empezar a salir ya nuestro carácter nacional” y, además, cómo tenía instruidos en el método a otros maestros, de quienes auguraba el mejor desempeño y, también, que, a pesar de que le faltaban muchas cosas, había logrado que se hubieran “descubierto y labrado más de cuarenta pizarras que están sirviendo en dicha escuela”³³.

De la mano de la gaceta oficial, se puede seguir el derrotero de las fundaciones lancasterianas. Se conoce, por este medio, la creación de escuelas en Mariquita, Honda, Ibagué, al tiempo que se abrieron en Antioquia, en Rionegro y en El Soc-

29. Expedido por el Congreso de Cúcuta, el 2 de agosto de 1821 [Cuerpo de leyes..., Caracas: 1840, 38-39].

30. “Educación pública”, Gaceta de Colombia 29, 5 de mayo de 1822, 2, 2^a y 3^a.

31. Charles Stuart, Viajes por Colombia 1823 y 1824 (Bogotá: ICC, 1994), 165.

32. John Potter Hamilton, Viaje por el interior de las provincias de Colombia (Bogotá: Banco de la República, 1955), 138.

33. AGN, Instrucción Pública, 1822, vol. 108, f. 318v. (Luis Carlos Mantilla, Los Franciscanos en Colombia (Bogotá: Univ. San Buenaventura, 2000), Vol. 3:527.

ro³⁴. Dado que el general Santander decretó, en 1822, la apertura de las Escuelas Normales por el método lancasteriano, en Bogotá, Caracas, y Quito³⁵, una vez establecida la de Bogotá, en septiembre de ese año, fray Sebastián Mora Berbeo salió hacia el sur, a fundar la de Quito. En su trayecto, a los pocos meses, apareció trabajando en la apertura de una escuela en Popayán y, luego, en Cali. La escuela lancasteriana de Popayán funcionó en 1823, en la Capilla del Seminario; a Hamilton, a su paso, lo invitaron para que la conociera³⁶.

En este lapso, desde Popayán, escribió al Ministro del Interior para manifestarle algunas problemáticas en la preparación de maestros; explicarle que, después de seis meses, no encontró a quién dejar en su remplazo y de ahí su preocupación por que le ocurriera lo mismo en las que pensaba fundar en Ecuador. Al prevenir dice, ha preparado a fray Francisco Bermúdez, del Colegio de Misiones de Popayán, “cuya moral, patriotismo, literatura, aptitud y demás prendas que adornan su persona son demasiado notorias”, por lo que le solicitaba intercediera ante Santander “para que se digne concederle a este religioso el competente pasaporte” y pudiera acompañarlo a fundar las Normales de Quito, Cuenca y Guayaquil, y que en cualesquiera de ellas pudiera nombrarlo de maestro³⁷. El reconocimiento a Mora era unánime; el periódico payanés *El Fósforo*, del 13 de febrero de 1823, lo exaltó. Así se aprecia el rápido impacto causado³⁸ mientras intentaba desplazarse vía Popayán, desde marzo de 1823, pero, por diversas razones, retrasó su viaje, de modo que en abril se dirigió al Cabildo como director de la escuela, para reclamar se le cubriera el valor de las pizarras que había solicitado³⁹ y, luego, hacia el 12 de junio, solicitó se le nombrase un remplazo⁴⁰. Por octubre, permaneció verificando que la fundación tuviera buen destino, tal como se deduce de una nota dirigida al gobierno central:

Intendencia del Departamento del Cauca

Sala del Gobierno de Popayán a 25 de octubre de 1823-13° M. R. P. F. Sebastián Mora. Director de la Escuela Normal.

Mientras no se acabe de montar la escuela en esta ciudad; perfeccionare el director que la ha de servir en adelante, y se nombre por el gobierno; VP. no podra retirarse de ella y, vendra a servirla mientras no haya un peligro y le

34. Gaceta de Colombia 71, 23 de febrero de 1823; y 223, 22 de enero de 1826, entre otros.

35. Gaceta de Colombia 27, 21 de marzo de 1822.

36. John Potter Hamilton. Viaje por el interior..., 43.

37. AGN, Conventos 1, fols., 635r-536v; Mantilla, Los Franciscanos, 530.

38. En cumplimiento del Artículo 16 de la Ley 2ª de 1821, se abren en muchas localidades del Cauca: en Puracé, posteriormente en El Tambo, en San José de Esmita y El Trapiche. (*El Fósforo*, Popayán, 22 de mayo de 1823, 128/129).

39. Archivo Central del Cauca (ACC), Cabildos 1823, 19, vol. 64.

40. ACC, Cabildos 1823, 28, vol. 64

establesca como debe ser, en la inteligencia: que [] la renta que tiene asignada, y que ahora no ha podido darcele por razon...⁴¹

Aun cuando en Quito lo esperaban, se vio obligado a permanecer en el Cauca. El Intendente Ortega dió cuenta de que se encontraba informado y al tanto de que debía esperar como preceptores para la Normal de Quito al padre Mora, que iba a llegar acompañado del padre Bermúdez, recomendado este último no solo por el mismo Mora, sino por el Secretario del Interior⁴².

El general Sucre, encargado del gobierno de Quito, futuro Departamento del Sur, previno de la gran expectativa que se tenía por la llegada de Mora y de ver cómo adelantaba su misión educativa:

Quito a 6 de Octubre de 1823

Al señor Secretario del Estado del Despacho del Interior

Nº 74

Sor. Secretario.

Sera auxiliado de los fondos del erario el P F. Sebastian Mora con cuanto necesite a su llegada para el establecimiento de las escuelas por el metodo lancasteriano, como Director de ellas, segun previene S.E. el Vice-Presidente por el oficio de VS No 31 y se le abonaran los sesenta pesos mensuales sin deduccion por cuenta del tesoro publico.

Dare toda la proteccion que es debida y el Gobierno manda para el progreso de estas escuelas, y aunque el R.P. aun no llega encargo desde mañana a Guayaquil Pisarras y los demas materiales que se necesitan, y de que aqui se carece.

Dios gue a VS A.J. de Sucre⁴³.

En marzo de 1823, escribió el Intendente un oficio en el que mostraba interés por el pronto arribo de fray Sebastián, detenido en Pasto por las conmociones de esa ciudad realista. Le indicaba que se le proveería de “silabarios, pizarras, lápices, catecismos, gramática castellana...” Y, en la misma fecha, escribió al Departamento del Cauca y pidió “le provean (al padre Mora) de los útiles que en Quito no hay...”⁴⁴ Pero, en marzo de 1824, apenas pudo pasar a Cali, donde se ocupó, nuevamente, de fundar una escuela, y en junio le escribió al Ministro del Interior para contarle que no había podido viajar⁴⁵ y que permanecía en espera de poder salir hacia Guayaquil; también, escribió otra carta a Antonio José de Sucre, en la que le señalaba:

41. AGN, SR: Instrucción Pública, vol. 107, fol. 793.

42. AGN, Instrucción Pública, vol. 106, fol. 711. Quito, a 21 de octubre de 1823.

43. AGN, Instrucción Pública, vol. 106, fol. 713.

44. Aquiles Pérez T., “La educación en la década 1820-1830”, Boletín de la Academia Nacional de Historia 8, n° 115 (enero-junio 1970).

45. AGN, Conventos 1, Fol. 635r-636v.

La confianza que me inspira la notoria bondad de V. S. y las circunstancias en que me hallo precisado a ir de Director de la Enseñanza Mutua de aquel Departamento del cargo de V. S. me impulsan a escribirle esta carta confidencial.

Talves V. S. no ignorara mis prolongados padecimientos y mis comprometi-mientos en favor de la Republica, en los presidios de España; y en cuando a mi regreso aun no he pagado las deudas que contraje para escaparme de aquella calamitosa actuacion, me he visto nuevamete comprometido con el Gobierno que me despacha a la Direccion de las Escuelas que le indico a V.S. En mi oficio pa dar un debido cumplimiento a tan honrosa confianza necesito dcho ausi-liante como lo tengo aquí traydo desde Bogota Ahora doscientos y cincuenta pesos soy que me suministra de beatico el Gobo Jeneral con [] muy consumido ya en los mas esenciales y frugales gastos. [] esperanza de reembolso pa que a mi tal ayudante nada lo [] pa su trabajo y lo que aun me han ofrecido no me alcanza pa cubrir los gastos ordinarios en este pais desolado. Por tanto yo me veo en la dura precision de exigir de la mucha bondad de V. S. que disponga el que esa Ciudad me de algun auxilio y mi transporte a ella. E igualmente pr las razones espresadas le ruego a V. S. me diga si los sesenta pesos mensuales de mi asignacion entraran en la rebaja que juntamente se la a hecho en el sueldo a los empleados Por que son el auxilio [] en rebaja de mi sueldo es normal-mente impocible en subsistir alla en una ocupacion tan personal tan prolija y tan continuada que apenas quedan horas pa dormir⁴⁶.

A pesar de que fray Sebastián, en Cali, enfermó, en carta que envió al Ministro del Interior, el 9 de junio de 1824, explicaba que había abierto una escuela en menos de un mes al contar con el auxilio de algunos vecinos, del Ayuntamiento, el Alcalde y fray José Ignacio Ortiz:

Aunque en el espacio de dos meses y medio q. han corrido desde mi llegada a la ciudad no se ha proporcionado barco pa mi transporte a Guayaquil, al hallarme redondeado con determinacion de seguir mi viaje aunq. fuere por la costa [] redoblando los peligros me asalto una fiebre viliosa q. al cabo de un mes apenas he podido pararme y solo ahora estoy acabandome de reponer. Y pienso continuar mi marcha a fines del presente en q. habran sesado las abenidas del Dagua q. actualmente no permite embarcación pr la misma via pr donde tendre menos peligro de piratas.

Por esta parte se han retrasado los planes que ha meditado el Supremo Gobier-no para hembiarme a hacer los establecimientos del [] y mis ardientes deseos en emplearlos con [] exactitud pues no se ha perdido el tpo pr que resumiendo [] ya fundadas en esta importante ciudad [] ni un peso, unas escuelas de enseñanza mutua q. caben exactamente [] niños [] velar en tomar las armas en defensa de su honor y de su libertad asi lo han sido en prestar distintos auxilios han sido necesarios pa q. se efectuase el establecimiento en menos de un mes. A la cabeza de este proyecto ha ido el [] pr los q. lo han llebado en [] han sido el sr Ade de 1er voto Dr Vicente Lucio Cabal y R S Fr Jose Ignacio Ortiz guardian del colegio sin [] de fomentarlo y consolidarlo...

46. Archivo Histórico Banco Central Quito (AHBCQ), 23, Sebastián Mora Berbeo, 1822, 380-83.

Queda de preceptor en Dha escuela Antonio [Daza] con los suficientes conocimientos p.a su desempeño []. diciendo a vS. q. este publico desea q. sus referidas vitalidades [] salgan a la luz en la gazeta.

Todo lo cual VS ha de tener la bondad de [] el conocimiento de SE pa los efecs convenientes.⁴⁷

4. SU TRABAJO EN ECUADOR

Al fin, en los últimos meses de 1824 ya se contaba con su contingente en Quito, dispuesto a empezar la erección de la Normal, para lo cual el Intendente Valdivieso le informaba que había recibido desde Bogotá una remesa con los elementos necesarios para sacar adelante su empeño, como consta en un acuse de recibo que hizo llegar al Secretario del Interior⁴⁸.

En los oficios del gobierno quiteño, del 20 de noviembre de 1824, un legajo correspondiente a la planilla de los gastos hechos en la reparación de la Escuela Normal incluye una hoja, donde dice:

El que subscribe [] al Sr Alcalde de [] Luis Salvador que el S. Antonio Salazar Abonar diez ps para la pintura de una [] con 8 telegrafos, y dos alfabetos que [] letra de mano con todo el primor que [] entre los demas pintores, pa la escuela de [] mutua de esta capital. Quito en el []

Sebastian Mora Berbeo.⁴⁹

Pero, en el mes de mayo de 1825, pudo, al fin, abrir la Escuela Normal. De nuevo, el Intendente Valdivieso dejó consignado este suceso histórico, en carta del 6 de mayo dirigida al señor Secretario del Estado del Despacho del Interior:

... el 4 del corriente se hizo la apertura solemne de la escuela normal de enseñanza mutua, estrenandose la pieza destinada para ese objeto y examinandose en publico todas las clases que habian estado disciplinandose antes por el Director Fr Sebastian Mora Berbeo. Es dificil dar a VS una idea del placer que manifiesto el concurso al ver los progresos de este establecimiento, el buen desempeño de los niños en este primer ensayo de sus afanes y la dedicacion, esmero y constancia del P Director, que a pesar de haber venido tan enfermo ha trabajado constantemente en perfeccionar esta obra y corresponder en ella a las beneficas miras que animan al Gobierno por la educacion Publica. Aprobado por el mismo director, el C. Jose Alvarez Romero, ha sido nombrado preceptor para que continue a su cargo el establecimiento mientras el P. Mora ha marchado a Ibarra a abrir alli la escuela q. ya estaba en estado y en segunda se estan tomando las providencias mas oportunas para organizar la de Riobamba y otros cantones. En medio de innumerables dificultades, la Capital del Ecuador logra ya del beneficio de la enseñanza mutua, y muy

47. AGN, SR: Instrucción Pública, vol. 108, fol. 256.

48. AGN, Instrucción Pública, vol. 106, fol. 683.

49. ANE, Gobierno, 20 de noviembre de 1824, fols. 36 y 39.

breve me prometo que vera el gobierno logrados sus designios saludables, estableciendo al menos una escuela normal en cada cabecera de los principales cantones del departamento...

Yo tengo el honor de recordar a VS. con este motivo la remision de Silabarios, exemplares de Aritmetica, lapices de piedra, y demas utiles que puedan proporcionarse segun lo tiene VS. ofrecido anteriormente.

Dios gue a VS

J. F. Valdivieso⁵⁰.

Una vez abierta la Normal, fray Sebastián se dirigió al Azuay y Guayaquil, no sin antes recibir por parte del Intendente los auxilios pertinentes y "...la mayor parte de los sueldos que había devengado durante su permanencia en el Cauca"⁵¹. Asimismo, en 1825 abrió la escuela lancasteriana de Guayaquil, con la ayuda de los maestros J. Bolaños y José Antonio Gómez, tal como lo recogió la *Gaceta de Colombia*⁵².

Después de pasar un breve tiempo en el Azuay, en noviembre estuvo de nuevo en la capital del Departamento, donde, proveniente del Perú, lo visitó Diego Thomson; este último recordó en su correspondencia dichos pasajes y destacó:

He tenido varias conversaciones con él, i me ha sido mui grato observar el vivísimo interés que tiene, tanto por la educación de la juventud, como por el progreso jeneral del saber. Complace realmente dar la mano a tales personas, i confraternar con ellas⁵³.

Si bien, como prueban los comentarios de Thomson, fray Sebastián estableció la escuela en Quito, al parecer no llegó a tener los resultados esperados, aunque le estableció un *Reglamento*, y a pesar del interés que en ella surtieron Santander y Bolívar.

En relación con sus ejecutorias en otros cantones, en enero de 1825, el Gobernador de Imbabura ofició al Presidente de la Municipalidad, para hacerle ver la importancia de establecer una escuela lancasteriana, aclarando que los costos de la instalación del establecimiento no iban a correr de cuenta del erario nacional, sino municipal; allí agregaba:

El R. P. Mora a instancias mías ha querido venir personalmente al establecimiento de la escuela de esta villa: debe regresar dentro de pocos días a la Capital del Departamento, y si se pierde esta ocasión de que este religioso que

50. AGN, Instrucción Pública, vol. 106, fol. 690.

51. AGN, Instrucción Pública, vol. 106, fol. 695. Oficio fechado en Quito, a 6 de agosto de 1825, enviado por Valdivieso al señor Secretario del Estado del Despacho del Interior.

52. *Gaceta de Colombia* 222, 15 de enero de 1826, 2^a, 3^a.

53. James Thomson, *Letters on the moral and religious state of South America*, written during a residence of nearly seven years in Buenos Aires, Chile, Perú and Colombia (Londres: James Nisbet, 1827), 346.

posee tan buenos conocimientos en este método monte y dirija la escuela, quizá no se proporcionará otra y quedará imperfecto o no se establecerá⁵⁴.

Con el aporte de Mora en Ecuador, la instrucción pública de ese departamento tuvo un auge que no había tenido y, por ello, el parte suscrito por el Intendente, en marzo de 1825, al Secretario del Interior, manifiesta: “A fin de conseguirlo he tomado el mas vivo interes en que a la mayor brevedad se establezcan en estas Provincias las Escuelas Normales”. Igualmente, Valdivieso informó al Secretario del Interior del progreso de las escuelas, al presentar el:

Estado que manifiesta el numero de escuelas que hay en los Cantones de la Provincia de Chimborazo, con expresión del numero de jovenes que hay en cada una, de su sexo, clase, renta de los maestros que las enseñan y Ramo de que se les satisface. Quito, Abril 6 de 1825-19° /J F Valdivieso⁵⁵.

En febrero del año siguiente, al informar sobre sus progresos al Secretario del Interior, señaló:

Tengo un singular placer al comunicar a vuestra señoría sobre los rápidos adelantamientos que diariamente se observan en los niños dedicados al estudio de primeras letras en la escuela lancasteriana. Sus progresos corresponden felizmente al dichoso método que se ha adoptado por el gobierno para que los tiernos hijos del Ecuador sean con el tiempo unos ciudadanos que con sus brillantes conocimientos sean útiles a la patria. Los primeros ensayos de que han dado pruebas el día 24 de enero, son un testimonio de esta verdad. 163 hijos presentaron al público en examen en que admirablemente dieron razón de escritura de la primera parte del catecismo de Fleury y de los primeros rudimentos de aritmética y gramática castellana...

F. F. Valdivieso⁵⁶.

Por la misma época, presentó al Gobierno de Colombia una Memoria, con seis acápite sobre la instrucción pública; en los tres primeros señalaba lo siguiente:

1° Que la escuela lancasteriana de la capital, sea un establecimiento central en donde deban salir los maestros a formar los de las provincia y parroquias. Por esta medida se uniformara la enseñanza en todas partes y crecerán lo progresos de este admirable método.

2° Que ninguno pueda abrir escuela en el pueblo mas corto, sin conocimiento del Gobierno, sin el examen de su instrucción en el método de enseñanza mutua, y sin la garantía de propiedad de la persona.

54. Carlos Emilio Grijalba, “Notas para la Historia de la Instrucción Pública”, Boletín de la Academia Nacional de Historia 1, n° 1 (julio-octubre 1920):296-298.

55. AGN, SR: Instrucción Pública, vol. 106, fol. 688.

56. Gaceta de Colombia 232, marzo 26 de 1826.

3° Que se hagan continuas visitas a las escuelas, dandose al central, al Gobierno y al publico una razón de sus progresos, los nombres de los niños aventajados y los premios que hubiesen alcanzado⁵⁷.

Entre sus recomendaciones estaba que se hiciera imprimir las “reglas” del sistema de enseñanza mutua, con sus láminas y diseños correspondientes, y propagasen ejemplares de la nueva edición en castellano, copiosa, pero discretamente. Pero se desconoce si este empeño se llevó a cabo. En junio de 1825, mediante una representación, Fray Sebastián solicitó que contribuyeran con los gastos que había realizado.

De los informes enviados a Bogotá, se guardaron datos relativos a los niños inscritos en las escuelas bajo el nuevo régimen. De ahí se obtiene que había veintiséis escuelas quiteñas que atendían setecientos treinta y seis niños; se pueden establecer comparaciones con lo que ocurría en otros cantones; así, en el Cantón de Imbabura, existían, en los puntos del Ángel dos, Atuntaqui tres, Caguasqui una, Cangagua una, Carangui dos, Cayambe una, Cotacachi dos, Maldingui una, Mira una, Otavalo cuatro, Puntal una, Salinas dos, San Pablo tres, San Antonio una, Tabacundo una, Tocachi una, Tulcán cuatro, Tusa una, Vicugui una, e Ibarra cuatro, para un total de treinta y cinco. Por su parte, en el Cantón de Chimborazo: en San Francisco una, san Agustín una, La Merced dos, Conceptas una, Púnjala una, Sebadas una, Sicalba una, Cajabamba una, San Andrés una, y Alausi una, para un total de doce⁵⁸.

Ahora, al pasar a la ciudad de Cuenca, igualmente, de un oficio del 14 de junio del año 1826, se pueden conocer algunas noticias sobre el trabajo adelantado por fray Sebastián:

....

Con tales establecimientos se hallan los pueblos tan satisfechos como no es decible, sin embargo de no haber quedado ordenados segun todas las reglas del arte ni conforme merecian quedar levantados a nombre de la Suprema dignidad de la Republica...

He concluido lo qe podia decir a V.S. sobre el resultado de mi comicion, ahora permitame qe yo decienda a hablar sobre mi suerte individual. S.E. el Vice-Presidente me ha nombrado especial director p.a la escuela de Quito o de la qe me gustase. Yo he traido esta enseñanza desde Europa, adquirida al fin de cinco años de la mas severa pricion sufrida p.r la Patria con la qual arruine el estado de mi fortuna. Desde el año de 21 estoy trabajando con el zelo y constancia qe han visto todos los pueblos de la Republica en dimanarla desde su actual capital hasta sus confines del Sur y el supremo Gobierno sin necesidad de los citados documentos qe acompaño a V.S. Se halla bien satisfecho de esto. Solo Dios sabe los peligros a qe entre tanto y p.r esta cauza me ha hallado espuesto en mil abismos, nabegaciones, y climas irritadicimos qe he tenido qe

57. Camilo Destruge, Ecuador: Estudios históricos (Quito: Sucre, 1913), Vol. 1:56.

58. AGN, Ministerio Instrucción Pública, vol. 106, fol. 668r.

atrabesar p.a verificarlo en el estrepito de la Guerra, y la a sombra del humo de la polvora. Los bagajes qe se me asignaron en una ú otra parte qe me los han dado han sido los peores, y aun de estos me han despojado los soldados en otras; espuesto a costearlo todo de la mezada de sesenta ps. qe apenas serian suficientes p.a subsistir quieto en un lugar de abundancia. Asi es qe he tenido que vender hasta mis libros p.a proveerme de medico y botica en el asalto de una fiebre qe despues de haberme devorado, me quedo substutuida en unas terciarias qe me duraron mas de un año; y aunque al fin se me han quitado me han dejado el vientre en un estado de relajacion que nada me para y una yngle en el de rotura qe no puedo andar, sino al favor de un elastico de azero y constituido en la ruina de salud qe acreditan los facultativos.

...

Sebastian Mora Berbeo.⁵⁹

Asimismo, en Loja se festejó con alborozo la apertura de su primera Escuela Normal:

Discurso que pronuncio el presbitero Sebastián Mora Director del establecimiento de enseñanza mutua en la apertura de la Escuela de la Ciudad de Loja el 30 de marzo de 1826.

*¿Quid leges sine moribus?*⁶⁰

Señores que se han plantado en los confines australes de la Republica. La piedra angular de una educacion verdaderamente savia, liveral y comun. La teneis pues delante de buestros ojos la escuela de enseñanza mutua, fruto digno de los cuidados del Supremo Gobierno y de los paternales desvelos, zelos y afanes de los Ilustres Gefes de la Provincia y Municipalidad. En medio del dolor qe me asiste viendo qe por todas partes a proporcion que difundo, y empiezan a disfrutar, y conocer sus bentajas no faltan gentes qe sin saber manejar la critica han hecho crer a otras qe semejante establecimiento tiende a la impiedad y depravacion, tengo al mismo tiempo a inesplicable satisfaccion de precentar este primer certamen en ella para qe todo el que quiera analise sus leccion.s, y el modo inocente con qe se reunen a aprenderlas los niños.

Mirad ochenta y tantos qe sin embargo de estar contados en ocho clases son tan armoniosos sus movimientos en la operación de sus tareas qe no parecen otra cosa todos ellos sino qe son hermanos hijos de unos mismos padres y hasta los esclavos disfrutan de este veneficio; Cuando jamas se oyo aquí el ruido de asotes, ferula, pescosadas, ni de castigos rusticos, o desviados de una util correccion con ninguno de ellos Y por qe a la verdad estos por si han formado mas serviles y malvados qe hombres buenos aca viendo con aquella noble pacion qe hace tener al hombre desde tierno tanta estimación por la inmunidad de una persona. Un selebre politico dijo qe en la epoca del Evangelio se acavo la esclavitud, sin duda porque maxima fundamental qe es la caridad no fingida nos buelbe todos unos según se nota en esta escuela qe mesclados

59. ANE, Gobierno, 1826: Cuenca, junio 14 de 1826; fol. 76-82. A partir del fol. 233; 23/52 /SR. 75, 8, D. 10 /1826/ No. 10.

60. Esta frase corresponde a Horacio.

indistintamente individuos de ella seran en la sociedad humanos, dociles, veneficos y del desorden [sic] como la libertad. Ella reúne a los hombres para que vivan [fol. r] Tranquilos y felices en sociedad no en una furia decenfrenada que ollando las leyes forma partidos para destruir al projimo. La libertad es el frondoso arbol de la vida que cubre a todos los hombres con sus ojas y alimenta con su fruto y es al mismo tiempo en fruto santo que revosa todos vicios, es el pacto sagrado detraz que dicipa todo germen de discordia y disencion entre los mortales. Y solamente voz, ó enseñanza mutua sois la unica que volviendoos tutora de ellos desde su infancia los conduce de la mano a tan sublimes fines por unos tramites y graduacion prodigiosos prescriptos en nuestro metodo.

En esta Clase 1ª trasan sobre la mesa de arena y luego leen el alfabeto impreso, en la 2ª ya escriben sobre pizarra en la correspondiente mesa y len en esos semicirculos silabas de dos letras. Lo mismo ejecutan en la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª clases sin mas diferencia que irlos haciendos en silabas, y dispone en palabras largas y de dificil pronunciacion con lo cual se predisponen para comensar a escribir y leer decorado siendo de advertir que las lecturas de todas las clases se hace por tres modos pero tan admirablemente que a cada niño en su turno le toca su silava, su letra, o su frase que si no acierta a decir las bien le corrije el siguiente y le quita el puesto. Y bed aquellos la frente del comprometimiento, y emulacio en que los niños sin desordenarce lidian las potencias del Alma de los unos para mantener su puesto contra los de los otros por quitarselo y salir trunfantes con él premio al fin de la lección, en la Septima y octava clases len ya frases cortas, ya la constitucion de la Republica, ya apotecmas, ya el Catecismo de Fleuri y ultimamente los Evangelios de N. S. J. C.

La arimetica se enseña con igual celebridad de metodo, en la primera clase escriben en la mesa de arena y despues en el semicirculo las cifras, ó numeros sencillos. En la 2ª escriben en la pizarra y en segunda en el semicirculo la numeracion desde lo 1º hasta millones en la 3ª se escriben y leen en 12 tablas cuyas combinaciones presentan mejor utilidad que los calculos de la pitagorica. Dispuestos de esta suerte los educandos aprenden facilmente en las cinco clases restantes a escribir y leer las reglas de sumar, restar, multiplicar, partir quebrados, regla de tres de compañía y de otros calculos que se quiera aplicar a tan interesante [].

En cada clase hay un monitor para que dirija sus operaciones y un monitor general. Solo sugeto al preceptor que vele sobre todos ellos Que tiene esto de provechoso al docma, ni a las costumbres evangelicas? Jesucristo nos dio la idea de escribir sobre la arena. El mismo dijo lo que yo pudiera deciros ahora dejad venir a mi los Niños.

Esos miserables ciegos instrumentos del despotismo decidme, que tiene de malo esta escuela? Yo no veo otra cosa en ella que el sepulcro de la ignorancia de vil preocupacion y de su fanatismo que os enseñaron por principios los antiguos proceres de la tirania el embolismo de vuestro entendimiento era la trava oculta con que el Gavinete de Madrid nos dividia hasta en Varas, como animales nos uncia a su carro y nos dominava a su salvo. Estamos en el caso de remover todos estos obstaculos para dar curso y entablar la armonia de un Gobierno representativo arruinando los errores y esta escuela que acava de llegar vi [] a los terminos de la Republica es la unica que puede resolver este grande problema; *Quid Legis sine moribus?* En sus evoluciones verdade-

ramente marciales uniformes y magestuosas se mescla lo dulce con lo util y a escribir de todos al mismo tiempo formados en lineas paralelas marchando en un cuadrilongo ya quedando en semicirculos ya leyendo ya callando ¿Que ideas de subordinacion y de moral no deveran esperarse de tan complicada como exacta y agradable diciplina? Quando aquí un niño inquieto a otro salio de la linea levanto mas la voz, hablo introdujo el desorden ó hiso perder a ninguno un momento de tiempo? Aqui todos estan comprometidos a llenar sus deveres por el estimulo del honor, p.r la hemulacion por la esperanza del premio, o por la vergüenza de la correccion...⁶¹

Al estar en Cuenca, el 14 de septiembre de 1826, dio cuenta de haber concluido su misión, acompañando certificación al intendente del Azuay.⁶² La *Gaceta de Colombia*, en noviembre, informó sobre el hecho, acompañando una nota que menciona sus logros en el sur:

El presbítero Fray Sebastián Mora Berbeo, del orden de regulares observantes, comisionado por el gobierno para el establecimiento de la escuela normal en los departamentos del sur, ha acreditado al poder ejecutivo los esfuerzos que ha hecho para dejar montadas en todas las provincias dichas escuelas; y ha manifestado tener concluida su comisión, dejando en los cantones, donde se le han facilitado los recursos, para el efecto maestros para su propagación.⁶³

El legado de Mora en Ecuador permitió que el gobierno, mediante Decreto 1°, del 3 de octubre de 1826, ordenara el establecimiento de escuelas “en todas las parroquias de las capitales de provincia”, dando un plazo para abrirlas igualmente en los cantones y en las parroquias. Un comunicado de la Junta Provincial del Ecuador, del 5 de noviembre de 1828, anunciaba: “Cuando las leyes de la Republica han aventajado a las españolas en sus conatos por propagar si es posible hasta lo infinito la ilustración publica y educación de la jubentud, se adbierte que estara tocando en una notable decadencia”, cuyas razones son que “Los regulares han cerrado repentinamente aquellas escuelas de primeras letras”, con el pretexto de la supresión de los Conventos Menores; a pesar de ya se había derogado el susodicho decreto, la Junta solicitó al Intendente que se obligara a los religiosos a hacer “reposicion de sus escuelas, ordenando tambien que en los monasterios, a ecepcion de los Carmenes, se dedique una religiosa a la enseñanza de las niñas”⁶⁴.

Más tarde, en noticias que ofrecieron los preceptores del Cantón, se conocen importantes datos. En nota de mayo de 1839, de José Corral, Director de la Escuela del Convento de la Merced, se asentó el número de alumnos a su cargo. En la Escuela de San Agustín se contaba cincuenta y uno. Las niñas que había en la Escuela de

61. AGN, Funcionarios Públicos: SR. 44, 7, D. 12, Documentos enviados por la Intendencia, 1824/1826, fols. 232-33.

62. AGN, Indiferente, Doc. 153, 75.8., D.10.

63. *Gaceta de Colombia* 266, 19 de noviembre de 1826.

64. ANE, Gobierno, C. 85 Exp. 22 (5-XI-1828). República de Colombia -Junta Provincial del Departamento del Ecuador.

la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora eran noventa y cuatro. La Escuela Pública del Convento Máximo de San Francisco de Quito consignó expresamente su método lancasteriano y, de este modo, detalló sus alumnos. La Escuela Pública lancasteriana, por su parte, sumó doscientos veintidós niños. De la Escuela de la Esquina de la Concepción, más los niños que allí asistían y a la de la Esquina del Hospital eran cincuenta estudiantes, etc. etc.; todo esto se detalló en una Tabla, bajo el título de "*Rason de las escuelas y carceles que han dado los tenientes de las parroqs rurales y el método de enseñanza*"⁶⁵. La sumatoria de los estudiantes de las escuelas de primeras letras quiteñas dio un guarismo total, para los niños, de quinientos quince, y para las niñas noventa y cuatro, lo que establece un total de seiscientos nueve.

Este fue el desarrollo que se presentó en la educación infantil en Ecuador tras la apertura de escuelas. Fray Sebastián, después de entregar su obra, retornó a Popayán, donde se lo encuentra en septiembre de 1832, mes en que el Cabildo se preocupó por refaccionar la escuelita que él había fundado en 1823 y, unos meses después, en enero de 1833, el Cabildo lo nombró, de nuevo, *maestro de primeras letras*. No se sabe si en esa ciudad fray Sebastián terminó sus días o decidió regresar a su natal Timaná.

CONCLUSIÓN

Se ha visto el aporte del Mora Berbeo como introductor de la enseñanza mutua en la Gran Colombia. A través de este seguimiento, de la corriente lancasteriana que asumió, se puede establecer que tuvo la línea de influencia francesa, a través de la práctica que, desde esta vertiente, se había ponderado en Cádiz, desde 1818. Al haber aprendido la práctica del método lancasteriano en dicho entorno, replicó el modelo, que reafirmaron posteriormente y, desde su experiencia, Requena, quien estuvo en Francia y luego en Bogotá, gestionó la publicación del manual de 1826; el profesor Commetant, invitado por Requena, y un poco más tarde José María Triana.

65. AMQ, Libro-Escuelas 1839-1874. Año 1839, fols. 11-12.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Archivos: Nacional del Ecuador, ANE; Metropolitano de Quito, AMQ; Histórico J. J. Flores, PUCE, Quito AHJFF; Histórico del Guayas, AHG; Histórico del Banco Central, Quito, AHBCQ; Histórico del Banco Central, Ibarra, AHBCI; Archivo General de Indias, en Sevilla, AGI; Histórico Ayuntamiento de Cádiz, AHAC; General de la Nación, Bogotá. AGN; Central del Cauca, Popayán. ACC; José Restrepo, Univ. del Valle, AHJMR.

Bibliotecas

Aurelio Espinoza Pólit, Quito. BEP; Municipal de Quito, Fondo Antiguo, Quito, BMQ; Nacional Eugenio Espejo, CCE, Quito. BNEE; Nacional de Colombia, Bogotá, BNC; Luis Ángel Arango, Bogotá, BLAA; Universidad del Valle, Cali, BUV; Fondo Antiguo Universidad del Cauca, Popayán., BACC; Nacional de España, Madrid, BNE; Ayuntamiento de Madrid. BAM

Publicaciones periódicas

El Repertorio Americano, Tomo II, [Londres].

Correo curioso, erudito, económico y mercantil [Bogotá] 1801.

La Gaceta de Colombia 1822/1831.

Gaceta de Gobierno [Quito] 1830/1834.

La Balanza [Guayaquil] 1839/1841.

Registro Oficial [Bogotá] 1828/1829.

Crónica científica y literaria [Madrid] 1818 /19.

Diario curioso, erudito, económico y mercantil [Bogotá] 1787.

Diario de Madrid [Madrid] 1822.

Diario noticioso [Madrid] 1758/1760.

El Fósforo [Popayán] 1823.

El Conductor [Bogotá] 1827.

El Censor [Bogotá] 1826.

Gazeta de Santa Fe de Bogotá Capytal del Nuevo reyno de Granada, 1783.

La Gaceta de Madrid. [Madrid] 1825.

Mercurio Peruano [Lima] 1790/1792.

RSEAPS. Actas y Memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia. Segovia: Espinosa, 1785.

Bibliografía

Amunátegui Solar, Domingo. 1985. *El sistema de Lancáster en Chile y en otros países sudamericanos*. Santiago: Cervantes.

Araujo, Orestes. 1911. *Historia de la escuela uruguaya*. Montevideo: Dirección General de Instrucción Primaria.

Blanco, José Félix. 1876. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*. Caracas: La Opinión Nacional.

Bolívar, Simón. 1828. *Colección de documentos relativos á la vida pública del libertador Simón Bolívar*. Caracas: Devisme.

_____. 1826. *Proyecto de Constitución para la República de Bolivia y Discurso del Libertador*. Bogotá: S. S. Fox.

_____. 1922. *Cartas de Bolívar 1825, 1826, 1827*. Madrid: América.

- Caballero, José María. 1902. *La Independencia. La patria boba*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cacua Prada, Antonio. 1997. *Historia de la educación en Colombia*. Bogotá: ACH.
- Caruso, Marcelo R. y Heinz-Elmar Tenorth. 2011. *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global*. Buenos Aires: Granica.
- Espigado Tocino, Gloria. 1996. *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del ochocientos*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Espinoza, Grover Antonio. «Libros escolares y educación primaria en la ciudad de Lima durante el siglo XIX», *Histórica* 31, n° 1 (2007):135-70.
- Esteban Mateo, León. «Las obras “ilustradas” sobre educación y su recepción en España.» Editado por Centro de Investigación y documentación educativa. *Revista de educación Extra* 1 (1998):133-160.
- Fernández Heres, Rafael. 1985. *Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela*. Caracas: ANH.
- Figuroa Prieto, Luis B. 2006. *Magisterio educativo de Bolívar*. Caracas: Ayacucho.
- García Sánchez, Bárbara. «La educación colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público». *Revista Historia de la Educación en Latinoamérica* 7 (2005):217-38.
- Grijalba, Carlos Emilio. «Notas para la Historia de la Instrucción Pública». *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 1, n° 1 (julio-octubre 1920):296-98.
- Guzmán Pérez, Moisés. 2010. *Impresores y editores de la Independencia de México 1808-1821*. México: Porrúa/IIH-UMSNH.
- Hamilton, John Potter. 1955. *Viaje por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
- Hernández de Alba, Guillermo. «Sumarias de los procesos seguidos contra los clérigos patriotas (Documentos inéditos).» *Boletín de Historia y Antigüedades (A C H)* 49 (1962):345-436.
- Hernández de Alba, Guillermo. 1976. *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Vol. 3. Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias.
- Huerta Martínez, Ángel. 1992. *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*. Sevilla: Diputación Provincial.
- Jara, Fernando Vicente. 1989. *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo XIX (1800-1857)*. Murcia: CCET.
- Jáuregui, Ramón M. «El método de Lancaster.» *Educere* 7, n° 22 (julio-septiembre 2003):225-228.
- Jiménez Gámez, Rafael Ángel. «La Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz: aproximación al estudio de su labor educativa.» *Tavira: Revista de ciencias de la educación* 1 (1984):81-98.
- Mantilla R., Luis Carlos. 2000. *Los Franciscanos en Colombia*. Vol. 3. Bogotá: Univ. San Buenaventura.
- Manual práctico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras*. 1818. Cádiz: RSEAPC.
- Murguey, Valentín. La perspectiva pedagógica didáctica en el pensamiento de Simón Rodríguez y su expresión en el proyecto educativo nacional. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. 2004.
- Narodowski, Mariano. «La expansión lancasteriana en Iberoamérica. El caso de Buenos Aires.» *Anuario del IEHS* 9 (1994):255-77.
- Ocampo López, Javier. 1998. *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la Monarquía a la República*. Tunja: UPTC.
- Origen y progresos del nuevo sistema de enseñanza mutua del señor Lancaster*. 1820. Buenos Aires: Expósitos.
- Polanco Alcántara, Tomás. 1994. *Simón Bolívar. Ensayo de interpretación biográfica a través de sus documentos*. Salamanca: EG.
- Pombo, Lino de. 1837. Exposición del Secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional del año de 1837 sobre el curso i estado de su departamento. Bogotá: Lora.
- _____. Exposición del Secretario de Estado en el despacho del Interior y Relaciones exteriores al Congreso Constitucional del año 1837. Bogotá: Lora, 1837.
- _____. 1834. Exposición del Secretario de Estado en el despacho del Interior y Relaciones exteriores al Congreso Constitucional del año 1837. Bogotá: Espinosa.

- Quevedo, Emilio y Camilo Duque Naranjo. 2002. *Historia de la cátedra de medicina en el Colegio Mayor del Rosario durante la colonia y la República, 1653-1865*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Restrepo Tirado, Ernesto. 1928. *De Gonzalo Ximénez de Quesada a don Pablo Morillo - Documentos inéditos sobre la Historia de la Nueva Granada*. París: Le Moil & Pascaly.
- Rocafuerte, Vicente. 1983. *A la Nación*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Rodríguez Escorial, José. «Los modestos forjadores de la Independencia Suramericana.» *Cuadernos Hispanoamericanos (ICI)* 118 (octubre. 1959):1-19.
- Rodríguez O., Jaime E. *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. 1980. México: FCE.
- Roldán Vera, Eugenia. Internacionalización pedagógica y comunicación en perspectiva histórica: la introducción del método de enseñanza mutua en Hispanoamérica Independiente. 2011. Buenos Aires: Granica.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País, Cádiz. «Acta y discursos.» Acta. Cádiz, 1827.
- Ruiz, Gustavo Adolfo. 1990. *Simón Rodríguez: maestro de escuela de primeras letras*. Caracas: ANH.
- Santander, Francisco de Paula. 1990. *Obra educativa de Santander: 1835-1837*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.
- Sociedad de Amigos del País de Segovia. *Memorias*. Segovia, 1785.
- _____. «Método para la Enseñanza de las Primeras Letras y gramática Latina, que con acuerdo del socio Castillo la Roy propuso á la Sociedad don Vicente Alcalá-Galiano.» En *Memorias*, 131-43/245-47. Segovia, 1785.
- Soto Arango, Diana. 2004. *La reforma del Plan de Estudios del fiscal Moreno y Escandón 1774-1779*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Staples, Anne. 1991. «El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX», en *Los intelectuales y el poder en México*, de Josefina Zoraida Vázquez, Roderic Ai Camp, Charles Adams Hale, eds., 491-506. México: El Colegio de México.
- Stuart, Charles. 1994. *Viajes por Colombia 1823 y 1824*. Bogotá: I C C.
- Sucre, Antonio José. 1981. *De mi propia mano*. J. L. Salcedo Bastardo y Tomás Straka, eds. Caracas: Ayacucho.
- Thomson, James D. *Letters on the moral and religious state of South America, written during a residence of nearly seven years in Buenos Aires, Chile, Perú and Colombia*. 1827. Londres, James Nisbet.
- _____. «A la comisión de la Sociedad de Escuelas Británicas i Estrasneras», *Repertorio americano* 2 (1827):61-75.
- Tobar Donoso, Julio. *La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX. Tomo I (1809 a 1845)*. 1934. Quito: Ed. Ecuatoriana.
- Torremocha Hernández, M. «No basta que haya educación, sino que es preciso que sea buena. Una propuesta para la enseñanza de primeras letras de Valladolid, a finales del Antiguo Régimen, Núm. 2», *Revista Complutense de Educación*. 21, nº 2 (2010):291-320.
- Torres Alejo, Andrea. «El catecismo político como herramienta de enseñanza. José María Luis Mora y su Catecismo de la Federación Mexicana de 1831.» *Letras históricas* 14 (2016): 87-106.
- Vaughan, E. *Lancaster en Caracas (1824-1827)*. 1987. Caracas: Ministerio de Educación, 1987.
- Yépez Castillo, Áureo. *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar*. 1985. Caracas: ANH.